



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO

EDICTO

D. Pedro Luis Díaz Gil, Alcalde-Presidente del ayuntamiento de Vélez-Blanco (Almería).

HACE SABER: Que habiendose cumplido el mandato de cuatro años del Juez de Paz Titular de esta localidad, se va a proceder por este Ayuntamiento a la elección del indicado cargo, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. nº 166 de 13/7/95), se anuncia,

CONVOCATORIA PÚBLICA

1.- Objeto de la convocatoria.

-Cubrir la plaza de Juez de Paz Titular por un periodo de cuatro años.

2.-Requisitos de los candidatos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en causa alguna de incapacidad de las que establece el artículo 303 de Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.- Presentación de instancias.

- Las instancias se presentarán en el Ayuntamiento de Vélez-Blanco, dirigidas al Sr. Alcalde, en las que deberán exponer que reúnen todos los requisitos expresados en la convocatoria, así como los datos personales, estudios realizados y profesión actual.
- Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a partir del siguiente a aquel en que se publique el edicto en el boletín Oficial de la Provincia.

En Vélez-Blanco, a 2 de marzo de 2022
El Alcalde.

Pedro Luis Díaz Gil

Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: (950) 61.48.00-61.48.01 Fax: 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	gMRa2pvwNfhBAAyJPLsHUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	02/03/2022 14:05:42
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gMRa2pvwNfhBAAyJPLsHUQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: (950) 61.48.00-61.48.01 Fax: 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	gMRa2pvwNfhBAAyJPLsHUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	02/03/2022 14:05:42
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gMRa2pvwNfhBAAyJPLsHUQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

